

mis actos». Al requerir el fiscal contra ella la pena de muerte, se contentó con decir con la mayor sangre fría: «El delegado del gobierno tiene razón, pues parece que todo corazón que late por la libertad no tiene derecho sino a un poco de plomo. Yo reclamo mi parte. Si me dejáis vivir, no cesaré de gritar venganza. Si no sois unos cobardes, aquí me tenéis, matadme».

Tanta valentía llegó a conmover al gobierno. La pena de muerte fué conmutada por la de cadena perpetua, y fué enviada a los presidios de Nueva Caledonia. Durante su permanencia allí, hasta que fué indultada, las virtudes de su alma noble encontraron ocasión y sitio donde ejercerse. Montó allí una escuela, adonde acudían, confundidos, indígenas y presidiarios. De todos era el hada bienhechora y el paño de lágrimas. Cuéntase que cuando se recibió en Nueva Caledonia la noticia del indulto para Luisa Michel, todo el mundo lloraba de tristeza. Cuando partió, fué para sus camaradas de cautiverio y para los pobladores de la isla un día de verdadero luto.

Durante el tiempo que ha permanecido luego en Europa, sus hechos de filantropía son innúmeros. No osó un momento predicar sus doctrinas de emancipación social, y, al morir, la *Virgen roja* ha sido aclamada por amigos y adversarios como una santa y virtuosa mujer digna de admiración y del general respeto. Yo saludo su memoria y bajo humilde la frente ante ese ejemplo vivo de noble y valiente perseverancia.

A. VINARDELL ROIG.
París, Enero 1905

LOS COMERCIANTES

Y LA LEY DEL DESCANSO

La solución

Convocados por el señor Gobernador don Luis Jorro, el señor Alcalde don Francisco de Ciurana y la comisión del Comercio de esta ciudad, presentáronse en la tarde del viernes pasado los individuos de la comisión presididos por el señor Alcalde en el despacho del señor Gobernador; este les dió conocimiento de la respuesta recibida por el señor Ministro de la Gobernación, que llena por de pronto los deseos de este comercio.

El señor Ciurana hizo partícipe al señor Jorro de los trabajos realizados por el diputado por este distrito señor Sabater, cerca del señor Ministro, á fin de conseguir lo que le es preciso á este comercio respecto al descanso dominical. Al mismo tiempo el señor Gobernador hizo algunas advertencias respecto á los dependientes, de que la comisión se hizo cargo.

La comisión agradece al señor Jorro los deseos que espresó en bien del desarrollo del comercio en esta ciudad.

Posteriormente y en la misma noche el señor Alcalde llamó á su despacho á la Asociación de Dependencia Mercantil de esta, para dar conocimiento de los trabajos realizados para lograr la apertura de los comercios hasta las doce de la mañana del domingo y habiendo dicha comisión de dependientes atendido las poderosas razones expuestas por el señor Alcalde para lograr un acuerdo, se redactarán ahora unas bases que regulen para lo porvenir la perfecta inteligencia entre principales y dependientes.

PÁGINAS LITERARIAS

EL POBRE

Pasando por una calle, un pobre viejo y decrepito me paró. Tenía los ojos blandos y legañosos; los labios amaratados; los vestidos raídos dejaban ver llagas mal curadas... ¡Al! ¡Como había roído la pobreza á aquél infeliz!

Extendía la mano... una mano roja, hinchada, sucia y gemía y murmuraba implorando caridad.

Registré todos mis bolsillos: ni bolsa ni reloj, ni siquiera pañuelos; todo lo había olvidado en casa. Y el pobre esperaba, con la mano extendida y mascullando debilmente de cuando en cuando.

Confuso, y no sabiendo que hacer, estreché fuertemente aquella mano súcia y temblorosa.

—No os ofendáis, hermano; no llevo nada, hermano... le dije.

El pobre clavó los ojos sobre mí, sus labios amaratados sonrieron y él también apretó mis dedos helados.

—Bien, hermano—dijo con voz ronca—muchas gracias; esto también es una caridad.

Y entonces comprendí que yo también había recibido algo de aquel hermano mío.

IVÁN TOURGUENEFF.

LIGA INTERNACIONAL DE LA PAZ Y DE LA LIBERTAD

La comisión organizadora de la rama española, sección de Barcelona, de la Liga Internacional de la Paz y de la Libertad, cuya oficina es en Berna (Suiza), anuncia el premio «Narciso Thibault», de carácter permanente, que se obtendrá en un concurso bajo el tema

Arbitraje internacional: «¿Cuáles son las condiciones que integran el arbitraje internacional para constituir un sistema completo de justicia entre las naciones?» «¿Cuáles son las convenciones internacionales por las que este sistema pueda ser aplicable al conjunto de las naciones, y cómo pueden llevar lo más rápidamente posible á la conclusión de estas convenciones?»

El premio que se otorga es de 1,500 francos. Se conferirán, además, menciones honoríficas. La memoria premiada podrá ser impresa á costa de la oficina internacional de la Liga. Cualquiera persona tiene derecho á presentarse al concurso. Las Memorias escritas en francés, alemán ó inglés, pueden remitirse á la Oficina Internacional de la Paz, Kanonenweg, 12, á Berna (Sui-

za), ó en el despacho de M. Arnaud, notario en Luzarches (Seine-et-Oise), Francia, hasta el 30 de diciembre del corriente año.

Cada concursante escribirá al comienzo de su Memoria dos lemas, que reproducirá en un sobre cerrado que contenga su nombre, apellido y dirección.

Los pósitos

Por el ministro de la Gobernación se ha dictado una Real orden-circular relativa á los pósitos, en la que se dispone:

«1.º Que donde no existan Comisiones permanentes de los mismos se constituyan, elevando los gobernadores á este ministerio las ternas correspondientes para el nombramiento de los vocales respectivos.

«2.º Que, sin levantar mano, procedan á instruir cuantos expedientes reglamentarios sean precisos para hacer efectivos los débitos de los pósitos y regularizar el funcionamiento de los mismos en donde la marcha no sea normal, teniendo para ello en cuenta la circular-instrucción de 25 de Mayo de 1880, que se trata del procedimiento que corresponde sigan contra primeros deudores ó mancomunados, y luego, de dar resultado negativo contra éstos, la persecución contra los que lo sean subsidiariamente, por el orden establecido por la ley 6.ª, título 20, libro 7.º, de la Novísima Recopilación y demás disposiciones *ad hoc*; y

«3.º Que la estadística de los pósitos que determinan el art. 25 del reglamento, Reales órdenes de 27 de Abril de 1900, 20 de Agosto de 1903 y 18 de Junio último se lleve con arreglo á los formularios número 1 y 2, insertos en la *Gaceta* de este último mes.»

NOTICIAS

Aclarado por el Gobierno se ha reconocido existencia legal á la ampliación del mercado semanal hasta las doce del domingo.

Hasta dicha hora podrán tener abiertos sus establecimientos los comerciantes de esta ciudad sin infringir la ley del descanso dominical.

Ha sido denunciado al Juzgado municipal de Ripoll, un sujeto licenciado de presidio, donde extinguió catorce años de condena por homicidio, llamado Jaime Casadesús á quien encontróse una navaja de grandes dimensiones sin poseer el correspondiente permiso ni documento alguno justificativo de su personalidad.

Quien usa el FERRO-QUINA-BISLERI come con apetito.

Han sido denunciados á la autoridad, por infringir la ley de caza, dos vecinos de Caldas de Malavella.

Háse declarado un incendio en un corralón de una casa de San Feliu de Guixols, pereciendo entre las llamas varias reses cabrias, evaluandose las pérdidas materiales en 1.300 pesetas.

El accidente se supone fué casual. La casa estaba asegurada.

El FERRO-QUINA BISLERI devuelve las fuerzas á los convalecientes.

Ayer por la tarde en el tren expreso de las seis marchó á Barcelona el Gobernador civil don Luis Jorro, quien regresará mañana á esta capital.

Abundaron las transacciones en el mercado que celebróse ayer, singularmente de reses vacunas y bovinas.

A consecuencia sin duda de los intensos é inesperados frios que reinaron durante los primeros días del corriente año, es crecidísimo el número de personas que se ven atacadas de afecciones del aparato respiratorio, toses, catarros, etc. Importa mirar con prevención tales dolencias, por los fatales resultados que tienen si llegan á inveterarse. Hágase uso desde luego de algún pectoral de reconocida eficacia, como las famosas Pastillas del Dr. Andreu.

El FERRO-QUINA-BISLERI vence las anemias.

Por el Gobernador civil ha sido autorizado el presupuesto ordinario de los Ayuntamientos de San Cristóbal de Tossa y Gerona, habiéndose asimismo autorizado á los de Cadaqués, Cruilles y San Feliu de Pallarols, para imponer arbitrios extraordinarios por medio de reparto.

Ayer cumplimentaron al señor Gobernador el Excmo. señor don Pedro Cornel, Gobernador militar de la plaza; delegado accidental de Hacienda don Leandro Botella; jefe de la Cárcel, don Sixto Belled y catedrático del Instituto doctor don Luis Jené.

El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA es refrescante, digestiva y gaseosa.

En el Instituto general y técnico de esta capital, háse recibido el título de maestro de primera enseñanza elemental á favor de don Emilio Genis Horta.

Se ha encargado de la Mayoría de la Zona de esta capital el teniente coronel de infantería don Eduardo Fernandez, entregada por el celoso, activo é inteligente comandante don Manuel Salvador Igual; teniendo la satisfacción de manifestar de ser ese centro un modelo en todos los asuntos de detall y contabilidad que honran á dicho jefe.

Con el uso continuo del agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA se combate la obesidad.

Ha sido detenido en Cabanas un sujeto indocumentado, quien presentose en la posada del pueblo intentando vender una caballería á precio exageradamente barato. Infundiendo sospechas á los posaderos, éstos avisaron á la Guardia civil quien echó mano al perillán, resultando que éste había robado la caballería y ser sujeto conocido ya por la benemérita por dedicarse á la provechosa industria de robar ganado.

Se le encontró una navaja de regulares dimensiones, quedando á disposición de la autoridad.

El sujeto detenido en la estación de esta ciudad, de cuyo acto dimos cuenta á nuestros lectores, había cometido un robo en una casa de Figueras, apoderándose de cuarenta pesetas en metálico y varias prendas de repa.

Dicho sujeto es de nacionalidad francesa, llamándose Víctor Clué.